Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 2309 de 2004

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR DOCTOR GUILLERMO VALLES

Área de Libre Comercio de las Américas

Ley de Extranjería de España

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de enero de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Diego Martínez.

MIEMBROS: Señores Representantes Ramón Fonticiella, Arturo Heber Füllgraff, Enrique Pintado y Carlos Pita.

ASISTEN: Señores Representantes Carlos Baráibar y Margarita Percovich.

INVITADOS: Señores Ministro interino de Relaciones Exteriores, Embajador doctor Guillermo Valles; Subdirector General de Asuntos Políticos, doctor Raúl Pollak; Subdirector General de Integración y MERCOSUR, doctor William Ehlers; asesor del Ministro, doctor Carlos Bastón y señora Subdirectora de Relaciones Institucionales, doctora Adriana Berro de Píriz.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez).- Está abierto el acto.

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de dar la bienvenida al señor Secretario Interino de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Valles y a sus asesores; la señora Subdirectora de Relaciones Institucionales, Adriana Berro de Píriz; el señor Subdirector General de Asuntos Políticos, doctor Raúl Pollak; el señor Subdirector General de Integración y MERCOSUR, doctor William Ehlers, y el asesor del señor Ministro Didier Opertti, doctor Carlos Bastón. Asimismo damos la bienvenida a la señora Diputada Percovich y al señor Diputado Baráibar.

Les recibimos hoy en razón de un planteo realizado por el señor Diputado Fonticiella a la Comisión de Asuntos Internacionales a efectos de que se expresara aquí el cúmulo de información y opiniones en relación al ALCA, su evolución y las negociaciones que se están llevando a cabo al respecto.

SEÑOR FONTICIELLA.- En primer lugar, saludamos a los visitantes y agradecemos su presencia en el día de hoy.

Muy brevemente -porque las palabras huelgan en esta instancia- diré que hemos presentado a nuestra Comisión de Asuntos Internacionales un petitorio, que no es personal sino que corresponde a nuestra bancada de Diputados del Encuentro Progresista, para conocer, en la voz de la Cancillería, cómo va a manejarse Uruguay de aquí en más. Ponemos como un punto quizás aleatorio pero el más cercano, la posible reunión en Puebla en el mes de febrero del Comité de Negociaciones Comerciales

Quisiéramos saber cuál es el posicionamiento que llevará el país a la luz de su visión y en base a los resultados de la reunión de Ministros de noviembre en Miami. Leyendo la declaración de esa reunión, nos parece importante conocer cómo se posiciona el país. Más allá de que hay documentación en cuanto a términos generales, nos parece importante conocer los aspectos puntuales.

Después, con mucho gusto, iremos profundizando en la medida que avancemos en el tema.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- Agradecemos a los integrantes de la Comisión por esta invitación que nos han formulado. El señor Ministro de Relaciones Exteriores me ha pedido que, en mi carácter de Ministro Interino, concurriera a esta reunión, según se había coordinado, más allá de su ausencia. En estos momentos el doctor Opertti se encuentra en México -viajó ayer en la tarde- y de allí habrá de partir a reunirse con la delegación presidencial que estará visitando el Reino de España durante esta semana y la semana entrante.

Tendré mucho gusto en explicar la posición del país en las negociaciones del ALCA. Dado que el señor Diputado Fonticiella nos hace una pregunta de carácter general para luego ir generando el debate necesario para aclarar alguno de los puntos, creo que para centralizar el análisis sería conveniente puntualizar que, si no me equivoco, nuestro colaborador, William Ehlers, Subdirector General de Integración y MERCOSUR, quien nos ha venido acompañando en la tarea de negociación del ALCA, estuvo en esta Comisión en noviembre del año pasado, antes de que se realizara la reunión ministerial en Miami. Por lo tanto, sin perjuicio de poder volver sobre cualquiera de los puntos del análisis anterior, partiría de la reunión de Miami en adelante.

Entonces, voy a ensayar una visión de futuro sobre la cual, necesariamente, no vamos a poder adentrarnos en forma muy específica porque esto es producto de una negociación que habrá de continuar a partir de la próxima reunión de Puebla. Entonces, hay muchas interrogantes que traemos y que podremos compartir con la Comisión.

Hay dos o tres puntos de partida importantes. Uno de ellos es cómo se va a plantear el Uruguay en esta negociación. Una primera respuesta es, tal como lo hemos venido haciendo hasta ahora, la visión de los intereses nacionales en juego, que podríamos sintetizar en acceso a mercados a nivel hemisférico, pero no solamente para exportación sino para acceder a insumos y materias primas de la región, así como también a inversiones. En definitiva, el objetivo estratégico de nuestra participación en el ALCA es ampliar los horizontes para nuestras exportaciones, para acceso a insumos y tecnología disponible en la región en mejores condiciones, y, por supuesto, para ir creando condiciones de competencia en la región equitativas y justas.

La forma cómo llegar a estos objetivos es la negociación a partir de nuestra membresía en el MERCOSUR con las características propias que eso supone. Como ha sido descrito hace mucho tiempo, el MERCOSUR es una unión aduanera imperfecta y, como tal, carente de políticas comunes ya definidas a priori en todos los terrenos, inclusive de negociación. Consecuentemente, uno de los grandes desafíos para sus cuatro integrantes es estar en un proceso de negociación externo en el ALCA, en la Comunidad Andina de Naciones o en la OMC, donde hay objetos de negociación que no son políticas comunes de nuestros países.

Entonces, se presenta un doble desafío: tratar de preservar la unidad del MERCOSUR y mantener -esto no está distante de ninguno de los negociadores- los objetivos nacionales existentes, porque no son los mismos en los cuatro países. Se debe preservar eso en un equilibrio en el cual se está negociando a la vez que se está construyendo el propio MERCOSUR. Este desafío viene desde el comienzo mismo de esta unión. Recuerdo el año 1994, cuando no teníamos definido el arancel externo y estábamos en la famosa Ronda Uruguay. Este ejercicio ya lo ha pasado el MERCOSUR. Se trata de esforzarse muchísimo en una coordinación interna,

puesto que -insisto- en ese momento no existía esa política mínima que es la existencia de un arancel externo común y ya se estaba negociando hacia afuera. Entonces, ¿cómo preservar algo que todavía no existe? De alguna manera, esa dificultad intrínseca sigue vigente aún cuando desde 1994 hasta hoy hemos avanzado mucho en la construcción del MERCOSUR, pero -insisto- hay áreas de negociación en las cuales no existen políticas comunes. De todas maneras, la negociación se realiza, y ese fue uno de los principios defendidos desde la Administración anterior por Uruguay en lo que entendíamos que era la construcción gradual del ALCA a partir de los bloques.

En cuanto a lo particular y retomando el análisis de la forma cómo se ha venido dando la negociación, quizás recuerden que llegamos a Miami con dos documentos importantes que ilustraban la visión del país y la posición del MERCOSUR. Llegamos con un documento consensuado entre los cuatro países sobre todas las materias de negociación. Después de darle lectura, lo voy a entregar a la Comisión para que circule. Es un documento oficial y su uso público no es autorizado dentro de las normas generales del ALCA, pero, de todas maneras, está abierto al conocimiento y a la consulta de todos los integrantes de la Comisión.

Contiene las definiciones de lo que el MERCOSUR entiende que debe contemplar la negociación en cada una de sus áreas. Antes de Miami, el 16 de noviembre, lo definimos entre los cuatro países y lo presentamos con Uruguay ejerciendo la Presidencia como un planteo del MERCOSUR en materia de acceso a mercados, agricultura, inversiones, servicios, compras gubernamentales, subsidios antidumping y derechos compensatorios, políticas de competencia, propiedad intelectual, solución de controversias y cómo tratar las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

Previo a este documento y, a mi juicio, como un elemento que facilitó el encuentro de una fórmula de consenso dentro del MERCOSUR, tanto Brasil como Argentina habían hecho públicas sus visiones parciales con respecto a algunos aspectos de la negociación. Uruguay entendió conveniente hacer lo propio en un documento en el cual definió su visión del ALCA. Esto fue el 2 de octubre, y el documento al que me referí anteriormente se elaboró el 16 de noviembre.

La Visión Uruguaya del ALCA es un documento que abarca del literal A) al literal R) sobre todas las materias de negociación. Nos parecía que era importante porque en ese momento -estábamos en una reunión de Viceministros en Trinidad y Tobago- la negociación se había vuelto compleja desde el punto de vista procesal y sustantivo. Un conjunto de 16 países, básicamente centroamericanos y andinos, los países integrantes del NAFTA y Chile, habían sacado un documento en el cual se hablaba de un ALCA ambicioso, abarcativo, es decir, una serie de calificativos dirigidos al deseo de esos países de tener un ALCA pero no lo definían en cuanto a su sustancia.

Por otra parte, también había expresiones nacionales, particularmente de Brasil y Argentina, algunas hechas en la prensa, otras, inclusive, en el plenario de la reunión de Viceministros, individualmente, sin que esto representara una propuesta de negociación pero sí una suerte de visión de hacia dónde estaban yendo. Decidimos que para nosotros también era importante trasmitir eso, inclusive a la opinión pública, porque pedimos que este documento fuera incorporado a la página web correspondiente. ¿Por qué? Porque no introducíamos nada novedoso sino que hacíamos una suerte de síntesis de lo que habían sido los años de negociación desde 1994 hasta noviembre del año pasado, y decíamos hasta dónde nos gustaría o podríamos llegar en lo central de cada uno de los puntos.

Más allá de que figura en la página web del ALCA, está a disposición de la Comisión y voy a pedir que se fotocopie, pero, a título ilustrativo, en términos de eliminación de subsidios a las exportaciones decíamos que queríamos la eliminación para el comercio de bienes agrícolas de los subsidios a la exportación en todas sus formas a la entrada en vigor. Queremos neutralizar los efectos distorsivos en el comercio de bienes agrícolas de todas las medidas de apoyo a la agricultura que existan. Esto simplemente lo estoy citando a título de ejemplo de cuando nosotros decíamos que queríamos ser ambiciosos, por ejemplo, en el área específica de la agricultura, o cuando decimos que en algunas áreas no podemos ir más allá de determinados límites, por ejemplo, en compras de sector público -un tema de gran sensibilidad- donde reafirmamos un principio que ha sido mantenido a lo largo de toda la negociación, en el sentido de que lo que podría ambicionarse sería un simple marco hemisférico de disciplinas de transparencia en materia de compras del sector público. Esto es: no avanzar más allá que en disciplinas de transparencias del sector público, porque había otros grupos de países que querían ir sobre acceso a mercado en materia del sector público.

Concluíamos en una frase que luego tuvo una suerte de proyección, que sintetizaba nuestro pensamiento en la materia. Es esa que dice: "El Uruguay desea un ALCA que no impida ni imponga; que no impida poder concretarlo a los países que tengan este nivel de ambición, pero también es imprescindible que no imponga a aquellos países que, en la situación actual de las negociaciones y por sus diversas realidades nacionales no estén en condiciones de hacerlo, disciplinas de alcance hemisférico de la entrada en vigor del Tratado".

Por último, hay una pequeña frase que quizás haya pasado más inadvertida en su momento pero que tuvo mucho mayor eco en la negociación, que significó la introducción de este concepto. Decíamos: "Es quizás necesario pensar para los temas más sensibles en modulaciones en el tiempo y en el alcance. Las rondas multilaterales del GATT, con sus acuerdos de adhesión voluntaria, quizás nos proveen de ejemplos de cómo solucionar este tipo de situaciones". Yo, sin referirlo nominalmente, estaba aludiendo a la Ronda de Tokio, de la cual surgieron varios acuerdos de carácter no multilateral sino plurilateral de adhesión voluntaria de los países, entre otros, acuerdos sobre la carne bovina, lácteos, subsidios y una larga lista de acuerdos voluntarios.

Insisto, no con el ánimo chauvinista de decir que fue el Uruguay, pero sí debemos recalcar que es a partir de esta suerte de sondeo de adónde y cómo podíamos ir alcanzando los objetivos que se hizo en esa reunión de Viceministros en Trinidad y Tobago, cuando empieza a hacer camino esta visión de tratar de definir qué es ambición. A nuestro juicio, había que definirla de acuerdo con los términos en los que se venía negociando y no había que hacer una redefinición de mandatos que nos llevara a una negociación, inclusive, en acceso a mercados en algunas áreas sensibles más allá de lo que veníamos negociando, pero tampoco se debía reducir el nivel de ambición en aquellas cosas en que al país les es ventajosa y necesaria la negociación.

Eso es hasta antes de Miami. Durante las negociaciones preparatorias para la reunión ministerial de Miami se fueron ensayando diversas fórmulas. Obviamente, estaba entre otros el documento del MERCOSUR emitido el 16 de noviembre, con una posición común del MERCOSUR definida en todas las áreas de negociación. Llegamos a Miami. Creo que sería largo, quizás tedioso y me parece que no tendría ningún objeto puntualizar cómo fue la negociación ministerial. Lo importante es tener presente que hubo una reunión previa de Ministros de Comercio en Estados Unidos, a la que fuimos invitados individualmente algunos países. En el caso del MERCOSUR, fuimos invitados Argentina, Brasil y Uruguay. Fue una reunión informal convocada por el Embajador Zoellick, Representante del Presidente de los Estados Unidos para el comercio, en conjunto con el Copresidente; se recordará que Brasil copreside con Estados Unidos este período de negociaciones.

Allí comienza a cobrar cuerpo la idea de los acuerdos plurilaterales; esto es, la idea de que en algunas áreas de negociación puedan ser que los treinta y cuatro países no participen plenamente. En Miami cristaliza finalmente esa idea en el extenso documento...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué fecha fue esa reunión?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- El 19 y el 20 de noviembre; para nosotros fueron unos días más porque por lo menos diez días antes estuvimos instalados en Miami en toda la negociación previa. El día 20 es cuando se emite el documento. El fin de semana anterior había sido la reunión en Virginia, Estados Unidos, con algunos países.

En los párrafos 5 a 8 de la Declaración Ministerial se concentra lo que subtituló como "La visión del ALCA", nuevamente, pero en este caso ya es una visión compartida por los treinta y cuatro países. Ahí se retoma uno de los principios que estaba inserto en nuestra presentación que es el de la flexibilidad. Luego de una introducción en la cual primero se reafirma el interés de concluir las negociaciones en enero de 2005, dicen los Ministros que reconocen "que se necesita flexibilidad para tomar en cuenta las necesidades y sensibilidades de todos los socios del ALCA". Hay una referencia -yo diría que de las habituales- a cómo atender los temas de las diferencias de niveles de desarrollo y tamaño de las economías del hemisferio.

Luego, el párrafo 7 dice: "Tomando en cuenta y reconociendo los mandatos existentes, los Ministros reconocen que los países pueden asumir diferentes niveles de compromisos. Procuraremos desarrollar un conjunto común y equilibrado de derechos y obligaciones que sean aplicables a todos los países. Además, las negociaciones deberían permitir que los países que así lo decidan, dentro del ALCA, puedan acordar beneficios y obligaciones adicionales". Aquí está inserto el concepto de los acuerdos plurilaterales. Continúa:

"Una posible línea de acción podría ser que estos países lleven a cabo negociaciones plurilaterales dentro del ALCA para definir las obligaciones en cada área respectiva".

Después, se establecen las instrucciones generales para que los Viceministros las trasmitan en los grupos negociadores. El párrafo 10 dice concretamente: "Instruimos al Comité de Negociaciones Comerciales -a nivel de Viceministros- a que desarrolle un conjunto equilibrado y común de derechos y obligaciones que sean aplicables a todos los países. Las negociaciones sobre el conjunto común de derechos y obligaciones incluirán disposiciones en cada una de las siguientes áreas de negociación: acceso a mercados, agricultura, servicios, inversión, compras del sector público, propiedad intelectual, política de competencia, subsidios, antidumping, derechos compensatorios y solución de controversias. Las partes interesadas podrán decidir a nivel plurilateral el desarrollo de disciplinas y liberalización adicionales". Luego sigue, pero me concentro en la parte sustantiva.

Con eso, entonces, concluimos a nivel ministerial con lo que yo definiría como una visión realista de las cosas que se deben y se pueden llegar a negociar en lo que resta, que sería aproximadamente un año. Va de suyo que esta es una definición de carácter más bien genérico que introduce un elemento de flexibilización -sin ninguna duda-, un concepto que puede hacer viable a la negociación pero que va a demandar indudablemente un enorme sacrificio y esfuerzo negociador en las próximas etapas, para definir en esas áreas que están identificadas allí cuál es el conjunto común y equilibrado -así lo dice- de derechos y obligaciones. Yo preferiría no hablar de mínimos ni de máximos, porque eso es parte de la negociación, sino de derechos y obligaciones comunes a los treinta y cuatro países, para después definir cuál podría ser el universo que por fuera de esas obligaciones comunes algunos países podrían llegar a desear tener en acuerdos plurilaterales.

Esa es la definición de máxima a la cual se llega en la reunión ministerial. Por supuesto que hubo un debate importante. Esta es simplemente la síntesis, el punto de llegada.

Con posterioridad a Miami, yo debería mencionar el hecho de que la reciente cumbre de Monterrey, como todos sabemos, se llevó a cabo con el objetivo de responder a una iniciativa canadiense tendiente a que hubiera una reunión intermedia entre la reunión cumbre llevada a cabo a fines de 2001 en Quebec y la reunión de los treinta y cuatro países del hemisferio -que no solo tratará temas comerciales- que habrá de realizarse en Buenos Aires en 2005. Si bien no tenía por objeto discutir los temas del ALCA, sino temas sociales y referidos a la corrupción y al combate de la corrupción en el hemisferio, sin lugar a dudas dio lugar o posibilitó un intercambio general de ideas sobre el ALCA. Allí básicamente la discusión se dio en torno al momento de la finalización de las negociaciones. Con el mayor de los respetos, quiero decir que la discusión parecía ociosa, puesto que había documentos muy cercanos que reafirmaban la fecha de enero de 2005. Había propuestas de cada uno de los países que reafirmaban la intención de negociar con el objetivo de llegar al 2005. Y el hecho de incluirlo o no en el documento presidencial "enero de 2005" en todo caso parecía redundante, pero eso genera una discusión, ya que mientras otros presidentes reafirmaron que desearían terminarla en tiempo, nuestro Presidente reafirmó la fecha de 2005. Dado que esto involucraba una discusión a nivel de jefes de Estado, con el mayor de los respetos quiero decir que nada cambió desde el punto de vista de los documentos que de allí emanaron, y las posiciones negociadoras de los países no fueron diferentes.

La semana pasada en Argentina hubo una reunión de coordinación sobre dos aspectos de la negociación, por lo menos. Uno tiene que ver con las posibles propuestas del MERCOSUR en cuanto a cuál sería el cúmulo de derechos y obligaciones comunes a los treinta y cuatro países en cada una de las áreas de negociación, avanzando un poco más sobre el documento Nº 244 al que yo acabo de hacer referencia. Se trata de ensayar un segundo o tercer paso en previsión de que en la negociación se va a tener que profundizar el debate. Se ha discutido sobre eso y todavía hay algunos aspectos que están abiertos, pero en términos generales un 90% del documento ha sido consensuado, si bien hay algunos aspectos que todavía habrán de ser discutidos en Puebla, en función de los diálogos preliminares que vayamos teniendo con otros grupos de países.

Hay otro capítulo que se discutió y que está en curso de coordinación interna: cómo mejoramos nuestras ofertas de acceso a mercados. Debemos recordar que tenemos una negociación sobre los aspectos normativos y, en paralelo, ya hay una negociación de acceso a mercados en materia de bienes, servicios, bienes agrícolas e industriales, inversiones. Y existen ofertas de países o de grupos de países. A partir de ahora, con su anuencia, señor Presidente, preferiría continuar con mi exposición sin que se tome versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retoma la versión taquigráfica)

SEÑOR FONTICIELLA.- Tengo que ser muy sincero, dado que para eso hemos pedido la reunión. En primer término, quiero manifestar que del documento común elaborado por el MERCOSUR, de cara a Miami, que ustedes le dan fecha 16 de noviembre, en lo personal no tengo conocimiento. Revisando la versión taquigráfica de la anterior visita del Ministerio con este fin, no encuentro que se haya mencionado que se estaba elaborando una posición común. Por lo tanto, me gustaría contar con el documento, porque en lo personal no sabía que el MERCOSUR había llegado a una posición común y en la Comisión -salvo que esté en un error- no se había expresado esto.

No ocurre lo mismo con el documento de octubre de 2003, que -si no me equivoco- fue entregado en ocasión de la visita del señor Ehlers cuando vino a informarnos, antes de la reunión que se celebraría en Estados Unidos; quedó muy claro que iba a haber una reunión previa de Viceministros y, posteriormente, una de Ministros. Pero, francamente, no tenía conocimiento sobre una posición común del MERCOSUR respecto a determinadas bases, sobre todo ese documento de conjunto.

Voy a ir planteando algunas interrogantes de cara a lo que ha dicho el señor Ministro interino. En cuanto a los objetivos estratégicos que Uruguay se ha planteado -que nos parecen razonables-, quisiera saber si en la consecución de estos -acceso a mercados, a insumos e inversiones- es posible captarlos como objetivos de nuestro país aislados de los que tengan los demás países. Estoy hablando de la contrapartida que debemos hacer en cuanto a de qué manera recibimos las inversiones y de qué manera tratamos en las diferentes áreas a los demás países; precisamente, del análisis de las globalidades surgen algunas reservas que nosotros tenemos.

Respecto al equilibrio que el señor Canciller interino mencionó que había surgido como una posibilidad, como algo deseable en esa reunión preparatoria realizada en Estados Unidos, aquello de hasta dónde se debe y qué es lo que se puede negociar, dejo planteada la pregunta con mayor profundidad. En términos de generalidades seguramente estamos casi todos de acuerdo con la enumeración de la A a la R de los objetivos de Uruguay en el MERCOSUR. Obviamente, queremos profundizar en el tratamiento de las inversiones, en la consideración de los conceptos de inversión, en la consideración de los conceptos de lesión a las inversiones. Tomando la última versión, la que está en la página del ALCA y que aconseja la reunión de Ministros -es decir el tercer borrador-, todavía tenemos una enorme cantidad de corchetes que no dan ninguna certeza. Entonces, yo como legislador uruguayo, me pregunto qué va a sostener mi país en estas negociaciones. Porque, obviamente, en las negociaciones -salvo que esté equivocado- no solo vamos a discutir de qué manera accedemos a los mercados, de qué manera accedemos a los insumos y a las inversiones, sino de qué manera nosotros como país estamos permitiendo, en el marco del acuerdo, que los demás accedan a lo mismo.

Finalmente, quiero señalar que también me gustaría mucho contar con algunas ideas básicas de esos acuerdos de coordinación que se desarrollaron en Buenos Aires, pos Miami y previo a Puebla. Lo que tenemos son algunas declaraciones de prensa, no del personal de nuestra Cancillería, sino de algún representante de otro país -no lo voy a citar, pero es una importante figura del Gobierno argentino-, que menciona que no van a estar de acuerdo con determinado tratamiento a las inversiones extranjeras que puedan lesionar su soberanía. Quiero saber cuál es nuestro posicionamiento respecto a eso, y qué sería lo que está consensuado de las propuestas comunes en todas las áreas.

Además, en cuanto a mejorar la oferta en el área de servicios e inversiones, que obviamente se acordó que cada país vaya por separado, quisiera saber si eso puede implicar que tengamos una diferencia conceptual, que algunos estemos eliminando unos corchetes y otros, dejándolos, porque después de Miami las negociaciones bilaterales permiten hacer acuerdos posteriores de profundización. Quisiera saber, previo a la firma de los acuerdos, a qué se va a comprometer el país, porque una vez hecho el acuerdo, el legislador lo puede ratificar o denegar, pero no lo puede modificar.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- En primer lugar, respecto al documento 244, con la posición común del MERCOSUR del 16 de noviembre, entiendo que el Ministro William Ehlers ya se refirió a él en su comparecencia a la Comisión. Dicho documento está a disposición de todos; no hay ánimo de quitar transparencia a este proceso de conocimiento que debe tener la Comisión. Si hubo una omisión en ese momento, me disculpo formalmente y desde ya dejo este documento a disposición.

Fue exactamente así. Al promediar la reunión de Trinidad y Tobago pudimos emitir este documento del MERCOSUR, insisto, más allá de las expresiones individuales que los países realizaron en esa oportunidad, dentro de las que está esa visión de Uruguay. Al respecto, me permitiría no compartir con el señor Diputado Fonticiella un criterio de generalidad. Es probable que alguna de las definiciones que hicimos sean globales; obviamente, cada uno de los incisos mencionados luego debe transformarse en capítulos enteros del acuerdo, por lo que entrañan un nivel muy grande de generalización. Pero sí existe una precisión -quizá, esto no implique una oposición de conceptos con lo que manifestaba el señor Diputado Fonticiella- a mi juicio importante en ese momento -hoy en día también-, que es a dónde estamos apuntando. Hubo momentos en los que se discutió, por ejemplo, que en materia de antidumping no se puede hacer absolutamente nada o en los que en el curso de la negociación Estados Unidos dijo que en materia de subsidios a las exportaciones solo podían trabajar en una determinada área. Quizás esto pase hasta inadvertido a la Comisión cuando nos referimos a subsidios a la exportación en todas sus formas. En cada punto de las definiciones que hacemos en los incisos hay toda una serie de conceptos que obviamente tienen una mayor significación para quienes son la contraparte y en el propio proceso de negociación que hacerlo en esta Comisión y en este momento.

Existe un grado de definición importante cuando decimos que queremos mejorar las reglas y procedimientos relativos a la operación y aplicación de leyes antidumping y derechos compensatorios a fin de no crear obstáculos injustificados al comercio. Obviamente, se refiere -contestando una de las preguntas del señor Diputado Fonticiella- a cómo habrá de ser el marco jurídico justo y transparente en materia de inversiones, que sirva para la creación de un ambiente estable y previsible, complementado con compromisos específicos de accesos a los mercados y trato nacional. No estamos haciendo una mayor definición que esa. Eso es parte del proceso negociador.

Me parece que lo que plantea el señor Diputado es lo siguiente: hasta dónde parecería querer llegar Uruguay con esta definición del ALCA, sobre todo en contraposición con expresiones individuales -si se refiere a las mismas que leí yo- de mi contraparte de Argentina, doctor Martín Redrado. Frente a eso hemos definido como posición común del MERCOSUR que las negociaciones de acceso al mercado en materia de inversiones se harán en forma bilateral, garantizando trato nacional, de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones existentes en las legislaciones nacionales. Dichas negociaciones tendrán una cobertura limitada a sectores específicos -es decir que no habrá un principio general de abrirse a todos los sectores- establecidos mediante un formato de listas positivas. Esto es que aquellas áreas abiertas a la inversión serán identificadas debidamente en una lista positiva. Esa es la posición común del MERCOSUR.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reinicia la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR FONTICIELLA.- A manera de síntesis de mis inquietudes quiero plantear dos o tres interrogantes que no tienen por qué ser contestadas de inmediato.

De cara a las próximas instancias como la de Puebla -no me refiero a la de hoy de Santo Domingo sobre propiedad intelectual porque no habría ninguna posibilidad de incidir ni está dentro de lo que se está considerando-, ¿qué destino tienen los borradores de los acuerdos según la Cancillería uruguaya? ¿Qué comentarios merecen los borradores de los acuerdos que forman parte de toda esta temática a la que, inclusive, la declaración ministerial de Miami hace reiteradas referencias? Inclusive, se pone como ejemplo de la transparencia de la negociación del ALCA que esos borradores estén a disposición de la sociedad civil. Si esto es así -es lo que la sociedad civil y todos percibimos-, ¿qué valor tienen a esta altura para nosotros, conforme a lo que hemos estado conversando?

Por otro lado, ¿cuál es la línea que Uruguay lleva para acordar en cuanto a inversiones, sobre todo tomando en cuenta ese criterio tan proteccionista del inversor? En la Declaración de Costa Rica se habla de proteger al inversor y a las inversiones y se hace abstracción del receptor de la inversión. ¿Qué línea lleva Uruguay a los acuerdos? ¿Cuál va a ser su posición en cuanto a los requerimientos de desempeño? Desde muchas áreas ha surgido como un reclamo que el borrador del ALCA deja de lado -con o sin corchetes- las exigencias de desempeño. ¿Cuál será la posición respecto a la solución de controversias? Digo esto en términos generales, porque lo que está en los borradores no coincide totalmente con lo que hemos estado conversando.

Finalmente, quisiera saber si para esas negociaciones el país está poniendo énfasis, fundamentalmente en la estructuración de las distintas listas y cómo manejamos, cómo compatibilizamos en ese equilibrio a lograr lo de las listas con lo del marco institucional. Entiendo como marco institucional todos los condicionamientos institucionales que tiene cada uno de los sectores porque, obviamente, de acuerdo a como ha venido la negociación hasta ahora, no las podríamos hacer "a priori" por separado, a menos que lo de Miami deba ser tomado como que negociamos una cosa por un lado y la otra va quedando en suspenso o se hace por otro.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- He tomado debida nota y, además, me voy a beneficiar de la versión taquigráfica a estos efectos.

Por mejor contestación que demos hoy creo que, de alguna manera, la pregunta fue realizada para que quede en forma continuada a lo largo de la negociación. Consecuentemente, además de las notas, nos habremos de valer de la versión taquigráfica para tener como referencia lo manifestado por el Diputado Fonticiella. Entiendo que esta es una posición del Frente Amplio-Encuentro Progresista, de acuerdo con lo que el señor Diputado manifestaba en las palabras introductorias.

SEÑOR FONTICIELLA.- Quisiera hacer una precisión.

Las palabras introductorias tenían razón de que la convocatoria para la información era voluntad de la fuerza política. Estas preguntas -como las que hemos estado haciendo hasta ahora los compañeros- provienen de la perspectiva personal de cada uno.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- Agradezco la aclaración y me disculpo por haber enmarcado dentro de la misma convocatoria también a las preguntas individuales.

Con esto también comienzo a contestar la intervención del señor Diputado Pintado. Creo que es bueno mantener -desde ya es nuestra obligación y así ha sido- una línea continuada. Más allá de las dificultades -a veces de la ausencia que nuestra propia Cartera nos impone-, es necesario aplicar una política, seguida por el Canciller, de mantener un diálogo con la Comisión y, si se requiere, de alguna manera acentuarlo, dado que estamos entrando en etapas -teóricamente al menos- decisorias de la negociación. Con todo gusto se lo trasmitiré al Canciller de la República, y desde ya adelanto que, en mi interpretación de esa línea política, estoy seguro de que va a participar de ese criterio. Sobre todo, también reafirmo el concepto de que tratándose de líneas de acción pretendemos, en primer lugar, que reflejen políticas de Estado, y en segundo término, sabemos que habrá de tener efectos y, particularmente este tipo de acuerdo, por su envergadura prolongada en el tiempo. Asimismo, sabemos que es necesario compartir esto con las distintas fuerzas políticas, habida cuenta del mandato constitucional que establece que habrá un cambio de Administración el año que viene.

Subrayo el interés manifestado por ambos legisladores, en particular con respecto, no únicamente pero sí muy en particular, a ir manteniendo una suerte de sincronía razonable -en esto creo que todos somos razonables-, con un proceso negociador fluido, con relación a las listas positivas; me refiero a las listas que se vayan ofreciendo poco a poco.

En cuanto a qué opinamos con relación a los borradores de los acuerdos, diríamos que el valor que tienen los borradores de los acuerdos es reflejar lo que han sido las posiciones. No ha habido ningún proyecto de texto del MERCOSUR, que esté o no encorchetado -dudo que haya algo que no esté encorchetado a esta altura-, que hayamos propuesto por otra vía que no sea la del MERCOSUR. Para que quede bien claro: las posiciones reflejadas en esos textos están en una suerte de hibernación hasta tanto en esta nueva arquitectura no definamos con qué profundidad vamos a llegar para un acuerdo multilateral justo y equilibrado para los treinta y cuatro países. Es decir que hay una suerte de congelamiento; no me gustaría que quedara así, porque aspiro a que la negociación vaya para adelante. Digo eso como primer punto.

En segundo lugar, los textos reflejan posiciones del MERCOSUR en lo que a nosotros respecta.

En tercer término, el MERCOSUR planteará, como mencionaba, un conjunto común de derechos y obligaciones. En cuanto a las inversiones, corresponde a lo que leí momentos antes a la Comisión.

En otro particular, Uruguay no tiene tradición de exigir requisitos de desempeño en materia de acuerdos de promoción y protección de inversiones. Esta sería una línea innovadora. Según el alcance que tengan -bien me señala el doctor Ehlers-, pueden ser contrarios inclusive a los acuerdos ya existentes en esta materia en la Organización Mundial del Comercio. No quiero que mis palabras, que serán recogidas en la versión taquigráfica, se tomen como una posición definitiva del Gobierno, puesto que expresarían más que la voluntad exclusivamente de la Cancillería, del conjunto del Gobierno y una definición de política económica, pero dudo que el país pretenda llevar adelante una iniciativa en materia de requisitos de desempeño para la promoción y protección de inversiones. Tengo, además, mi posición personal, pero me la reservo; podemos comentarla luego, si lo desean. Las posiciones personales en esto no importan mucho.

Consecuentemente, primero vamos a tener que definir en Puebla cuál es la arquitectura del ALCA alcanzable. No puedo imaginar un ALCA extremadamente ambicioso en una de las áreas de negociación. La Comisión, en los trabajos de hoy, se ha centrado básicamente en un aspecto: en el área de inversiones. En ese sentido, las preguntas que se han formulado están orientadas a saber hasta dónde vamos a llegar con un criterio -me parecería entender- de que no se avance demasiado en cosas en las cuales, por lo menos, a una fuerza política, aparentemente, o a un Diputado, no les interesaría avanzar. Pero quiero decir lo siguiente. Me cuesta creer que, como consecuencia de esa nueva arquitectura, se pretendiera ser -desde ya que Uruguay estaría absolutamente en contra- demasiado ambicioso en este sector de la negociación en materia de inversiones si en otras cosas absolutamente básicas, como la ecualización de las condiciones de competencia para el comercio, para el abecé -siquiera para el "a"-, no nos hemos puesto de acuerdo. Es decir, no es que yo diga: "el tema de las inversiones va a ir para atrás en las negociaciones y ya veremos qué hacemos". No; seguramente, va a estar. Lo que digo es que es importante que tengamos inquietudes con respecto hasta dónde llegamos en cada una de las áreas, cuán ambiciosos queremos ser y en cuanto a ser precavidos en la imprevisión de un cambio de Administración. Perfecto; es absolutamente entendible. Pero trasmito a la Comisión lo siguiente e insisto en ello: creo que la inmensa mayoría de los treinta y cuatro países no va a estar dispuesta a avanzar en áreas que son relativamente novedosas en el ámbito multilateral si en lo básico de una zona de libre comercio todavía no nos hemos puesto de acuerdo. Reitero, como mencionábamos cuando hacíamos referencia a nuestra visión del ALCA, tenemos que hablar también de los niveles de ambición a los que queremos llegar entre los treinta y cuatro países y de cómo vamos a neutralizar la fuerte carga de subsidios aplicados a la agricultura, sobre los que no hemos hablado en la sesión del día de hoy. Me adelanto a decir que estoy seguro que todos en esta Sala compartimos ese pensamiento.

En este tramo final de mi intervención -dispuestos a atender, desde ya, todas las inquietudes que puedan existir respecto a cualquier área de negociación, y tomo debida nota de las observaciones expresadas con respecto al área de inversiones-, quiero señalar que nos hallamos en una etapa en la que todavía estamos redefiniendo la propia arquitectura del acuerdo. Con esto quiero empezar desde el principio y de ninguna manera negarme a proporcionar información, prospección de ideas posibles sobre qué podríamos hacer en materia de inversiones y, sobre todo, abrir un diálogo -lo trasmitiré al señor Ministro- sobre áreas de negociación y el alcance de la negociación.

Finalmente, quiero hacer una reflexión y, obviamente, no me importa que quede sentado en la versión taquigráfica, hasta es de interés. Las posiciones dentro del MERCOSUR con respecto a este tema parten de realidades nacionales muy diferentes. Brasil, por el hecho de ser Brasil, es atractivo por sí mismo para las inversiones. Al día de hoy el Presidente Lula está llegando a Ginebra para desarrollar un muy fuerte programa de atracción de inversiones a Brasil. Para ello, diría que prácticamente no requiere de estatutos muy particulares, basta saber que existe un Estado de Derecho en Brasil, que cuenta con un atractivo fenomenal en cuanto a recursos naturales y humanos a ser explotados y, sobre todo, un mercado de aproximadamente doscientos millones de habitantes.

En general, quienes debemos ser más proactivos en la atracción -a ello apunta la reflexión de corte genérico que hizo el señor Diputado Pintado- somos, precisamente, los países pequeños. Si analizamos el flujo de inversiones extranjeras directas -para dejar de lado todo aquello de la más golondrina de las golondrinas o de las más volátiles de las golondrinas-, y hay buenos estudios en ese sentido -inclusive de la red MERCOSUR, y convoco a los miembros de la Comisión a hacer uso de ese magnífico estudio sobre las inversiones directas en el MERCOSUR hasta 1998-, ahí vemos las realidades: China, México y Brasil son los grandes captadores de inversiones. En México, además de los acuerdos realizados, se debe tener en cuenta los efectos del NAFTA y la traslocación de inversiones debido a la proximidad geográfica con Estados Unidos; China y Brasil, recibiendo inversiones directas de todas partes del mundo y, por goteo, las inversiones en nuestro país.

Creo que al analizar el tema de las inversiones tenemos que hacer también un análisis global, generalizado, no solo de los marcos institucionales sino -y esto va par y paso- con nuestros propios éxitos dentro del MERCOSUR. Nosotros no vamos a ser exitosos por mejor marco jurídico que tengamos, por sí solos. Hay una actitud cultural, hay pautas de la propia sociedad que son las que generan atractivos y, sobre todo, seremos atractivos para las inversiones en la medida en que, junto con esos marcos jurídicos que necesitamos por ser un país pequeño, también tengamos la garantía de la ampliación efectiva de nuestro mercado. En la medida en que dentro del MERCOSUR la realidad del mercado único no se concrete, aun las inversiones que tenemos hoy en día van a tender -como ya sucedió dentro del MERCOSUR en etapas pasadas- a una migración a aquellos lugares en que el mercado les ofrezca todas las garantías, más allá de que estén escritas o no.

Entonces, a mi juicio -esto es como contribución; por favor, que no se entienda como una visión iluminada ni mucho menos sino que parte de la experiencia de diez años de negociación dentro y fuera del MERCOSUR-, un enfoque global del tema de las inversiones y de la posición negociadora del país no puede ir desvinculado de nuestra negociación de ampliación de mercado dentro del MERCOSUR, de cuáles son las condiciones efectivas de la consolidación del mercado común dentro del MERCOSUR. Allí, insisto, es donde tendremos las garantías de una mayor atracción del capital extranjero que, concuerdo, por más ahorro nacional que exista, en un país con las características del nuestro, con la propensión al ahorro que tenemos, siempre necesitará la incorporación de capital, de inversión extranjera, además del aporte de tecnología y otros beneficios que ella implica. No son todos beneficios pero también hay otros elementos cualitativos que es importante considerar al momento de analizar las inversiones extranjeras.

Tomo debida nota de quizás no haber respondido totalmente algunos de los aspectos que me mencionaba el señor Diputado Fonticiella, puesto que de alguna manera tienen que ver con una pregunta continua, en el sentido de que habrá de mantenerse vigente a lo largo de todo el proceso negociador.

Con todo gusto trasmitiré al Canciller Opertti el interés de reunirnos después de Puebla para analizar el avance de esa arquitectura de las negociaciones. Puntualmente en este sector de las inversiones, -esto es una invocación exclusivamente a una suerte de profesión de fe, con lo cual puede ser rechazada por la Comisión-, créanme que no hay ningún negociador uruguayo -me quedo yo de lado, por supuesto- que vaya a ofrecer ninguna lista positiva, no he visto en la tradición uruguaya ningún negociador demasiado estimulado como para hacer ninguna oferta temprana en absolutamente ningún sector.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR FONTICIELLA.- Agradezco la claridad de estas últimas palabras del Vicecanciller. Dejo expresa constancia de que este Diputado no tiene ningún recelo o esquema prefijado respecto a las inversiones y que solamente tomé el borrador de acuerdo de las inversiones porque era el que tenía más arriba. Me voy a quedar como hecho importante con la expresión del señor Ministro Interino respecto de cuál es el estado, el comentario y el concepto que de los acuerdos hoy en borrador tiene el país. Muy diferente sería que el país tuviera un afán de impulso positivo y presto de esto de cara a Puebla y a la luz de las resoluciones ministeriales, y muy diferente es el enfoque que nos da ahora. Hago esta precisión porque, previo a esto, este Diputado y probablemente el Poder Legislativo en su conjunto no tenía este tipo de información. Agradezco a los compañeros de bancada que decidieron tener este encuentro, porque nos pone en una situación diferente en cuanto al análisis a la que traíamos. Si a Puebla se iba a ir a discutir de fondo determinadas cosas contenidas acá, quizás debíamos tener otro tipo de relacionamiento.

Por razones que quizás no venga al caso comentar, hoy tomamos contacto con un informe de treinta y siete páginas que la Cancillería nos mandó respecto de la situación de España. Quiero hacer un comentario y un pedido de información. Me consta que hubo un firme trabajo de la Dirección de Asuntos Políticos de la Cancillería para lograr el canje de los permisos de conducir en el año 2003. Quiero hacer presente al señor Canciller en ejercicio que estamos recibiendo reclamos de ciudadanos uruguayos que tienen sus permisos de conducir de Intendencias del interior y tienen dificultades porque el único formato de licencia de conducir que ha sido recibido en la Dirección Nacional de Tráfico en España es el de Montevideo. En lo personal, he hecho gestiones ante el Intendente de mi departamento, pero creo que sería bueno que todos procuráramos conversar con el Congreso de Intendentes, que sería donde está radicado este tema que es muy importante. La gente nos dice que está por perder el empleo que le van a dar porque no tiene mil euros para sacar la libreta

de conducir. Creo que haríamos una buena cosa y además el trabajo de la Dirección de Asuntos Políticos tendría su culminación si podemos dar el tono práctico.

La pregunta es la siguiente: ¿qué acciones o qué líneas de trabajo va a llevar adelante el Poder Ejecutivo la semana que viene respecto a esa deseable conversación bilateral con España para lograr un mejor tratamiento de nuestros connacionales en situación todavía no regular en ese país. Nos gustaría saber si se puede tener alguna información.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES.- Efectivamente, en el día de ayer entregamos a esta Comisión un extenso informe sobre la situación de los uruguayos residentes en España. Allí tratamos de sintetizar todas las actuaciones y dar en el capítulo final una orientación de por dónde nosotros veíamos las actuaciones futuras.

Quiero subrayar dos aspectos. Con respecto a las licencias de conducir y al hecho de que algunos ciudadanos uruguayos emigrados no cuentan con licencia uruguaya, nosotros advertimos esa dificultad. Me concierne, puesto que cuando empezamos las gestiones hace más de un año, una de las dificultades que vimos fue la existencia de alrededor de setenta tipos de permiso diferentes, puesto que en cada una de las Intendencias existen diferentes categorías y formatos. Fueron muchos nuestros esfuerzos para tratar de sintetizar, pero eso va más allá de nuestras competencias. Por último, optamos por el criterio de guiarnos por el documento emitido en Montevideo, puesto que la macrocefalia de nuestro país lleva a que muchos de los emigrados pertenezcan a este departamento. No se trata de privilegiar a los montevideanos, sino de solucionar el problema que se plantea mayoritariamente. Creo que el trabajo de hacer llegar esta sugerencia al Congreso de Intendentes podríamos tomarlo como una tarea común, dado su carácter político. Desde el Poder Ejecutivo en su momento intentamos hacer lo necesario con esta finalidad y creo que todos los esfuerzos deberán ser concurrentes.

Por otra parte, el hecho de inundar a las autoridades españolas con formatos diferentes no facilita la posibilidad de regularizar paso a paso la situación de nuestros conciudadanos en el extranjero. Ese fue otro de los elementos que tuvimos en cuenta.

Por último, quiero subrayar que estuvo presente en nosotros la voluntad de defender los intereses de los ciudadanos del interior al respecto.

Lo que tenemos programado son encuentros del Canciller en el marco de la visita presidencial a Madrid, junto a las colectividades uruguayas. Consecuentemente, habrá un diálogo del cual quizás puedan surgir otras ideas en las próximas semanas.

SEÑOR POLLAK.- Quiero agregar una sola cosa más con respecto a las licencias de conducir. Como hemos encontrado tantos inconvenientes en el procesamiento de este acuerdo hemos estado buscando una solución transitoria, mientras logramos recabar toda la información de las Intendencias del interior, en el sentido de que por alguna intervención consular resulte viable certificar esas licencias cuyo facsímil aún no está en propiedad de las autoridades españolas. Nos encontramos con un problema: España nos proponía, a través de nuestra Embajada, que sus funcionarios en Montevideo pudieran certificar esas licencias, pero en realidad preferimos que esa tarea sea hecha por nuestra misión en España, en primer lugar porque son documentos uruguayos y en segundo término porque nos parece mucho más transparente el proceso de validación. Un documento uruguayo es mucho más fácil que pueda ser disimulado ante una autoridad extranjera que ante una autoridad nacional. De momento, entonces, estamos procurando una solución transitoria para lograr que no se traben las posibilidades de trabajo de nuestros connacionales. Confesamos que cuando enviamos el facsímil de las licencias de Montevideo creíamos que no había problemas, en el entendido de que la mayoría de las presentaciones correspondería a ciudadanos de Montevideo. Pero nos encontramos con otra realidad. Estamos trabajando permanentemente en eso y también con el Congreso de Intendentes. Realmente, el apoyo de los legisladores frente al Congreso de Intendentes nos sería de mucha utilidad.

Con respecto al tema de fondo, esto es, los acuerdos vigentes con España en materia de emigración, nosotros pensamos que esta visita, que permitirá un contacto directo del Presidente de la República y del Canciller con los representantes de las asociaciones de compatriotas residentes en España, habilitará un acceso directo a la

información de nuestros compatriotas acerca de cuáles son los problemas que ellos están enfrentando y que nos llevan a tomar las cartas en el asunto. El tema estará planteado a nivel de los encuentros de nuestras autoridades con las autoridades españolas. El Canciller es quien tiene a cargo el tema y es quien lo llevará directamente. No podemos decir qué se planteará en esta ocasión; nuestro esquema de negociación es el que está planteado en el informe. Sabemos que no es el momento de plantear un nuevo acuerdo bilateral. Así nos lo ha hecho saber España a nosotros. Creemos que el mejor mecanismo de negociación, por el momento, es insistir en que para Uruguay está vigente el acuerdo de 1870. Nosotros tratamos de mantener la defensa de la cláusula de la nación más favorecida. Mientras tanto esperamos que los fallos jurisdiccionales que se están dando en España y que han sido favorables a nuestros compatriotas sigan generando una jurisprudencia que nos ayude en nuestra negociación con el gobierno de España.

Seguramente, a la vuelta del Canciller vamos a tener un avance en este tema que nos va a permitir continuar con nuestra negociación desde aquí y desde nuestra Embajada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales agradece la visita al señor Ministro interino de Relaciones Exteriores y asesores.

Se levanta la reunión.